

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL  
ORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
"COMPAÑÍA ECUATORIANA DE PRODUCTOS PARA EL ASEO,  
CEDEPPA CIA. LTDA."**

En Quito, a los 31 días del mes de marzo del 2017, a las 17h00 en las oficinas de la empresa **COMPAÑÍA ECUATORIANA DE PRODUCTOS PARA EL ASEO, CEDEPPA CIA. LTDA.**, ubicada en la calle Higueras N65-67 y Avenida Eloy Alfaro, de esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, se encuentran reunidos con el objeto de celebrar una Junta General Universal Ordinaria de Socios representada por la totalidad del capital suscrito y pagado de esta compañía, integrada por los señores Felipe Salas Erazo con una aportación suscrita y pagada de US \$ 2.614,00. José Andrés Salas Erazo con una aportación suscrita y pagada de US \$ 2.614,00. José Alfredo Salas Niemes con una aportación suscrita y pagada de US \$ 52.153,00. Y la señorita María Clara Salas Erazo con una aportación suscrita y pagada de US \$ 2.619,00. Conforme al artículo 238 de la Ley de Compañías, los asistentes declaran por unanimidad en constituirse en Junta General de Socios.

Preside la Junta el señor José Andrés Salas Erazo quien inaugura la sesión y actúa como secretario ad-hoc de la misma el señor Licenciado Walter Mauricio Toaquizza Junia. El Presidente dispone que por Secretaria, se de lectura al orden del día:

- 1.- Conocimiento y resolución sobre el informe presentado por el Gerente.
- 2.- Conocimiento y aprobación del Balance General, el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos del ejercicio económico del año 2016; e Informe de comisario.
- 3.- Discusión y resolución acerca de los destinos de Resultados.

Los puntos a tratarse son conocidos por los socios, los mismos que lo aprueban por unanimidad todos los socios presentes, la Presidencia dispone tratar el primer punto:

**1. Conocimiento y resolución sobre el informe presentado por el Gerente.**

Toma la palabra el socio José Alfredo Salas Niemes, quien da lectura de su informe a los presentes, el mismo que luego de terminada su intervención, el socio Felipe Salas Erazo, propone que se lo apruebe por unanimidad con un voto de aplauso.

**2.- Conocimiento y aprobación del Balance General, el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos del ejercicio económico del año 2016.**

Acto seguido, los Socios procedieron a revisar las cifras consignadas en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias. Luego del análisis correspondiente sobre el Balance presentado, los socios acordaron por unanimidad aprobar los Estados Financieros. Paso seguido se da lectura al informe del comisario y se aprueba por unanimidad.

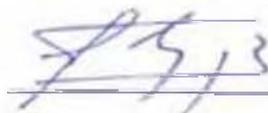
**3.- Discusión y resolución acerca de destinos de los Resultados.**

Pide la palabra el Socio José Andrés Salas Erazo, quien manifiesta y propone que lo que respecta a la utilidad que ha generado el ejercicio económico, se debe descontar las deducciones de Ley y el sobrante debe acumularse en las proporciones como estipula la escritura de constitución. La moción es aprobada por unanimidad de los socios presentes.

Por cuanto se han tratado y resuelto todos los puntos del orden del día, se declara terminada la sesión, a las 18h00. Se concede un receso de 30 minutos para la elaboración de la presente acta, pasados los cuales se reanuda la sesión. El secretario ad-hoc da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad a las 18h30. Para constancia, firman todos los socios conjuntamente con el Presidente de la Junta y el Secretario ad-hoc.



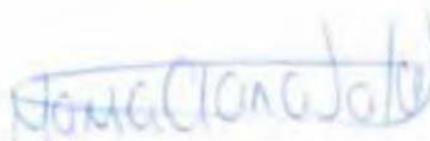
**José Andrés Salas Erazo  
PRESIDENTE DE LA JUNTA  
Y SOCIO**



**José Alfredo Salas Niemes  
GERENTE GENERAL  
Y SOCIO**



**Felipe Salas Erazo  
SOCIO**



**Maria Clara Salas Erazo  
SOCIA**



**Lic. Walter Mauricio Toaquiza Junia  
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA**